**FG- GGI N° 226/18**

Asunción, 21 de junio de 2018

Señor
**Abg. SANTIAGO JURE**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Ref.: Contratación Directa Nº 13/18 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora" ID Nº 342.207

Me dirijo a usted con relación al proceso de contratación de referencia y al respecto manifestarle cuanto sigue:

Que, la necesidad de aplicar la modalidad de Contrato Abierto fijado por montos mínimos y máximos, motiva a que tratándose de equipos en constante uso por parte de nuestra Institución, precisamos que los mismos tengan un buen funcionamiento para el desenvolvimiento normal de nuestras actividades, por lo que no podríamos precisar con exactitud algún desperfecto que pudieran sufrir durante la vigencia del contrato, en efecto considero que existe suficiente justificación para la aplicación de dicha modalidad, con la finalidad de cumplir con las necesidades reales de la Institución.

Asimismo, hago propicia la oportunidad para justificar la "Autorización del Fabricante, Representante y/o distribuidor" requerida en la carta de invitación, la misma obedece a que en las contrataciones de años anteriores los oferentes han presentado autorizaciones por parte de las empresas para realizar los servicios de mantenimiento y reparación, cuyos productos se encuentran detallados en el llamado de referencia, además que dicho requerimiento garantiza el servicio y la disponibilidad de repuestos e insumos originales por lo que se evitaría incurrir en gastos innecesarios por parte de nuestra Entidad. Por lo expuesto y con la finalidad de que la contratación concluya sin mayores contratiempos, solicito sea difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Esperando la comprensión al caso, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

**C.P. HUGO CORRALES**
Gerente de Gestión Institucional
Responsable del Departamento UOC

HC/fr